



**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE  
ENTRENADORES DE LA RFEF**

**CONVOCATORIA**

**CURSO DE ENTRENADOR  
DE FÚTBOL  
LICENCIA UEFA B**

# BASES DE CONVOCATORIA

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

---

Realizar la formación del **Curso de Entrenador de Fútbol Licencia UEFA B** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma y Licencia**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer la función de entrenador de acuerdo con la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas. Dichas funciones podrán desarrollarse en las competiciones de la RFEF y en todas las demás Asociaciones Nacionales miembro.

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO QUE SE APLICA

---

El curso se ajustará a lo regulado en la UEFA Coaching Convention, edición 2015, en los Estatutos y Reglamento General de la RFEF, y en las presentes Bases de Convocatoria y documentos anexos a la misma.

## 3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

---

### 3.1. Aspirantes con nacionalidad española.

- a. Tener 16 años en el momento de realizar la inscripción al curso.
- b. Tener nacionalidad española.
- c. Poseer el Graduado en Educación Secundaria o el título de educación obligatoria vigente, según el plan de estudios cursado por el aspirante.
- d. Acreditar un dominio de la lengua española tanto a nivel oral como de forma escrita.
- e. Certificado médico oficial de aptitud física en el que conste que el alumno no tiene impedimento para realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol, tales como la dirección de entrenamientos y partidos. En el caso de que el aspirante se encuentre en posesión de una Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, quedará exento de la presentación del certificado anterior.
- f. Aquellos aspirantes con problemas de salud o lesiones graves podrán matricularse en el curso siempre y cuando presenten un certificado médico oficial acompañado del preceptivo informe que acredite que pueden realizar las funciones propias de un entrenador de fútbol, tales como la dirección de entrenamientos y partidos. Podrá realizarse una reserva de plazas para dichos alumnos del 10%.
- g. Deben demostrar poseer experiencia práctica en el fútbol y/o en la preparación técnica.

### 3.2. Aspirantes sin nacionalidad ni residencia española procedentes de un signatario de la convención de UEFA

Además de los apartados a, c, d, e, f y g del punto 3.1, se requieren los siguientes:

- a. Que ningún otro signatario de la Convención haya denegado al candidato la entrada en un curso, equivalente de titulación técnica de la UEFA, en los últimos dos años.
- b. Justificación de los motivos de realización del curso fuera de su signatario.
- c. Formulario de formación transfronteriza de UEFA.
- d. El número máximo de aspirantes admitidos no podrá superar nunca el 10% del total de alumnos.

### 3.3. Aspirantes sin nacionalidad española, con residencia permanente en España y procedentes de un país no miembro de UEFA.

Además de los apartados a, c, d, e, f y g del punto 3.1, se requieren los siguientes:

- Tener la residencia permanente y estar empadronado en España.
- Estar en posesión de un contrato de trabajo en vigor.
- Justificación de los motivos de realización del curso en España.
- Que ningún otro signatario de la Convención haya denegado al candidato la entrada en un curso, equivalente de titulación técnica de la UEFA, en los últimos dos años.
- El número máximo de aspirantes admitidos no podrá superar nunca el 10% del total de alumnos.

## 4. CARGA LECTIVA DEL CURSO

CARGA LECTIVA			
MATERIAS BLOQUE PRESENCIAL	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTALES
ANÁLISIS	25	20	45
INSTRUCCIÓN	5	5	10
EVOLUCIÓN DEL FÚTBOL	15	5	20
CREACIÓN DE EQUIPOS	15	5	20
PERIODIZACIÓN	10	5	15
SESIONES DE ENTRENAMIENTO	12	10	22
FILOSOFÍA DIDÁCTICA DEL FÚTBOL	6	0	6
ORIENTACIÓN A JUGADORES	4	2	6
LIDERAZGO	10	0	10
PSICOLOGÍA	10	0	10
ÉTICA DEPORTIVA	5	0	5
FISIOLOGÍA, NUTRICIÓN Y MEDICINA DEL FÚTBOL	10	10	20
GESTIÓN DE CLUB	6	0	6
REGLAS DE JUEGO	15	0	15
TECNOLOGÍA Y FÚTBOL	10	0	10
<b>CARGA LECTIVA BLOQUE PRESENCIAL</b>	<b>158</b>	<b>62</b>	<b>220</b>
<b>BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA</b>		<b>80</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL CARGA LECTIVA</b>	<b>158</b>	<b>142</b>	<b>300</b>

## 5. PRÁCTICAS LABORALES

El curso de Entrenador Diploma - Licencia UEFA B deberá de desarrollarse mediante la capacitación y formación interactiva basada en la realidad, según establece la Convención.

El periodo de formación práctica podrá llevarse a cabo durante la realización del curso y el alumno deberá poner en práctica todos aquellos conocimientos que va adquiriendo durante la fase presencial del Curso.



Deberá realizarse en clubes o equipos federados con una acumulación mínima de 80 horas.

El seguimiento del Bloque de Formación Práctica lo realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen en los anexos de esta Convocatoria. Una vez finalizado, el alumno deberá presentar una memoria, conforme al guión que pondrá a su disposición la Escuela de Entrenadores, que formará parte de la evaluación final del alumno.

Dichas prácticas se realizarán con la correspondiente licencia de Entrenador en Prácticas.

El periodo máximo para la realización del bloque práctico no podrá ser superior a 18 meses posteriores a la fecha de finalización del curso.

## **6. EVALUACIÓN**

---

La obtención de la Licencia UEFA B de Entrenador de Fútbol requerirá la evaluación y superación de los criterios establecidos en cada uno de los bloques de que consta el curso.

## **7. NÚMERO DE ALUMNOS**

---

- a. El número máximo de alumnos por grupo se establece en 20 tal y como regula la Convención de Entrenadores de UEFA.
- b. Criterios para la asignación de plazas se establecen en el siguiente orden:
  1. Atendiendo al Currículo Vitae presentado por el alumno en el momento de realizar la matrícula.
  2. Por estricto orden de matriculación y presentación de la totalidad de la documentación necesaria para el proceso de matriculación.
- c. Los candidatos sin plaza pasarán a formar parte de una lista de espera.

## **8. REQUISITOS MÍNIMOS DE ASISTENCIA**

---

- a. El curso se realiza mediante formato presencial, por lo que la asistencia a las clases presenciales es obligatoria en cada una de las materias.
- b. Un alumno, única y exclusivamente, podrá justificar el 10% total de ausencia de la parte presencial de cada materia. Para ello deberá presentar escrito de solicitud o justificante bien fundamentado, a la Dirección del Curso para su aprobación.
- c. Los alumnos que incumplan el apartado anterior no podrán presentarse a los exámenes de la materia o materias afectadas, debiendo realizar la asistencia completa de aquellas materias afectadas, matriculándose en cualquier otro curso que se convoque en un plazo no superior a 2 años.

## 9. EVALUACIONES

---

- a. Todas las materias serán objeto de una evaluación ordinaria y dos extraordinarias.
- b. Las evaluaciones extraordinarias se celebrarán dentro de un plazo no superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de las Actas de Calificación.
- c. Los alumnos que se presenten a evaluaciones extraordinarias deberán abonar la cantidad de 50 euros por cada materia.

## 10. SUPERACIÓN DEL CURSO

---

El alumno deberá obtener la calificación de apto en todas y cada una de las materias que componen el curso. Se considerará calificación apta cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad que configuran el programa del curso.

## 11. OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UEFA B DE ENTRENADOR DE FÚTBOL

---

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención de la **Licencia UEFA B** de Entrenador de Fútbol, que permitirá al alumno el libre ejercicio como entrenador en todo el territorio de UEFA, formado por todas aquellas Federaciones signatarias de la Convención.

## 12. CUOTAS DEL CURSO

---

El importe total y conceptos de pago del curso son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de inscripción, matrícula y seguro	100 €
Derechos de enseñanza y exámenes	775 €
Tasas de expedición del Diploma y Licencia	25 €
<b>TOTAL</b>	<b>900 €</b>

SEDE DEL CURSO	
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	VALENCIA y ELCHE
<b>DIRECCIÓN AULA</b>	AULARIO C/ GASCÓ OLIAG, S/N, VALENCIA C/ MARIO PASTOR SEMPERE, 90, ELCHE
<b>DIRECCIÓN CAMPO</b>	CAMPO MIGUEL MONLEÓN- PICASSENT (VALENCIA) ELCHE (SE NOTIFICARÁ)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL CURSO			
<b>FECHA DE INICIO</b>	6/11/2018	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	21/11/2018

CALENDARIO DEL CURSO							
<b>FECHA DE INICIO</b>	26/11/2018			<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	24/05/2019		
<b>HORARIO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SÁBADO</b>	<b>DOMINGO</b>
<b>MAÑANA</b>							
<b>TARDE</b>	x			x	x		

CUOTAS DEL CURSO			
<b>IMPORTE TOTAL DEL CURSO</b>		900 €	
	<b>MATRÍCULA</b>	<b>1er PAGO</b>	<b>2º PAGO</b>
<b>FECHA DE PAGO</b>	Al realizar la inscripción	Hasta el 30 de noviembre 2018	Hasta el 31 de Enero de 2019
<b>IMPORTE</b>	100 €	400 €	400 €

<b>TITULAR DE LA CUENTA</b>	FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<b>Nº DE CUENTA</b>	BANCO SABADELL ES63 0081 5515 2400 0229 0834

<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO</b>	FISICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA O EN SUS DELEGACIONES
--	---

<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL ALUMNO</b>	A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL IMPRESO DE MATRÍCULA EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN
--	--